Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 04 NOV 2026

RESOLUCIÓN Nº 756

VISTO: El Expediente N° 5500-394-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Dirección de TIC. S/Aprobación Jornada "Realidad Virtual (RV) para la Educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, hoy en día las tecnologías inmersivas, junto con el auge de las IA (Inteligencia Artificial), están impactando de manera disruptiva las formas tanto de crear como de consumir contenidos relacionados con la información y la comunicación. El crecimiento de los nuevos medios como son la Realidad Virtual (VR), la Realidad Aumentada (AR) y la Realidad Mixta, por nombrar sólo algunos, ha intensificado su presencia en ámbitos académicos desde la medicina pasando por la aeronáutica (en usos de simuladores que imitan prácticas que de otro modo serían costosos o imposibles) y llegando a la educación, en donde son cada vez más las posibilidades que ofrecen para el mejoramiento de ciertas prácticas de enseñanza-aprendizaje, siendo una ayuda importante como estímulo para generar interés y compromiso; así también como medio para acceder a mejores condiciones pedagógicas o bien propiciar experiencias de aprendizaje vinculadas a sucesos históricos;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la presencia de las tecnologías mediadas por pantallas como parte intrínseca de la cotidianeidad actual, que circunscriben a un cierto ritual de "acceso a la red" a través del celular móvil. Esto significa que el entorno (ecosistema) está enmarcado dentro de relaciones mediadas por tecnologías, por ende es necesario proveer a las nuevas generaciones de conceptos y herramientas que le sean útiles para afrontar la realidad que les atraviesa, haciendo uso del pensamiento crítico y reflexivo, fortaleciendo habilidades cognitivas, sociales e interpersonales. De esta manera, las intervenciones de la práctica docente estarán enmarcadas dentro de esta perspectiva de diseño, planificación y aplicación de estrategias didácticas, mediadas por las tecnologías inmersivas en escenarios educativos;

QUE, los contenidos a desarrollar abordarán la definición, los tipos y las diversas aplicaciones de la Realidad Virtual (RV) mediante el análisis e interpretación de casos concretos;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: el reconocimiento de la definición, los tipos y las aplicaciones de la Realidad Virtual en la educación a

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrtha Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
TRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

través del análisis de casos de éxito, valorando el potencial del storytelling educativo para crear experiencias de aprendizaje inmersivas y significativas. El diseño y elaboración de visores de realidad virtual de bajo costo mediante un Taller DIY (Cardboard VR), promoviendo la apropiación de recursos accesibles para la implementación de estrategias pedagógicas mediadas por entornos inmersivos

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Mytea Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, de fs. 12 a 14 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "Realidad Virtual (RV) para la Educación", a desarrollarse presencialmente los días 6 y 13 de noviembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Realidad Virtual (RV) para la Educación"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 3 horas reloj; Localización de la propuesta: Cine Teatro de la localidad de Leandro N. Alem y Polo Educativo de la localidad de Puerto Rico; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Dia 6 de noviembre de 2026, de 15:00 a 18:00 hs., en el Cine Teatro de la localidad de Leandro N. Alem, Día 13 de noviembre de 2026, de15:00 a 18:00 hs., en el Polo Educativo de la localidad de Puerto Rico; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Cupos de la capacitación: 400 docentes (200 asistentes por sede); Disertantes: Prof. Ayala Ariel, Prof. Mazo Julia, Prof. Serediski Erick; Presupuesto: Gratuito para los asistentes;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 18 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 800/26, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE la Jornada "Realidad Virtual (RV) para la Educación", a desarro -llarse presencialmente los días 6 y 13 de noviembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

756

04 NOV 2026

de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. –

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE. –**

Prof. Mariela Graciela Povira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

756

04 NOV 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. -

b) Denominación de la capacitación: "Realidad Virtual (RV) para la Educación". -

c) Formato de la capacitación: Jornada. -

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

e) Carga horaria de la capacitación: 3 horas reloj. -

f) Localización de la propuesta: Cine Teatro de la localidad de Leandro N. Alem y Polo Educativo de la localidad de Puerto Rico. -

Prof. Mirtha Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

g) Opción Pedagógica: Presencial. -

h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Dia 6 de noviembre de 2026, de 15:00 a 18:00 hs., en el Cine Teatro de la localidad de Leandro N. Alem, Día 13 de noviembre de 2026, de15:00 a 18:00 hs., en el Polo Educativo de la localidad de Puerto Rico. -

i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. -

j) Cupos de capacitación: 400 docentes (200 asistentes por sede). -

k) Disertantes: Prof. Ayala Ariel, Prof. Mazo Julia, Prof. Serediski Erick. -

l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -

Dra. MARIA VANESA SOSA ARALDI
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES